C/2025/6456

3.12.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11952 — VOLVO / SWECON)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6456)

1. El 25 de noviembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Volvo Construction Equipment AB (Suecia, «VCE»), bajo el control de Aktiebolaget Volvo (Suecia, «Volvo»).

— Swecon Anläggningsmaskiner AB (Suecia) y Swecon Baumaschinen GmbH (Alemania), denominadas conjuntamente «Swecon», así como Entrack Sverige AB («Entrack», Suecia), actualmente bajo el control de Lantmännen ek (Suecia). Swecon y Entrack se denominan conjuntamente el «objeto de la operación».

La concentración propuesta se refiere a la adquisición por VCE, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del control exclusivo del objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Volvo es una empresa manufacturera multinacional con sede en Gotemburgo (Suecia). Se dedica a escala mundial a la fabricación y venta de camiones para dentro o fuera de la red de carreteras, autobuses, maquinaria de construcción, motores navales, motores industriales y motores de vehículos para dentro o fuera de la red de carreteras, y aplicaciones de generación de electricidad. VCE es una filial propiedad al cien por cien de Volvo especializada en la fabricación y el suministro mayorista de equipos de construcción y las piezas de recambio y servicios conexos.

— El objeto de la operación se dedica a la distribución de maquinaria, motores y piezas de recambio para el sector de la construcción y la ingeniería civil y ofrece servicios de alquiler y posventa para tales equipos. Swecon es el distribuidor exclusivo de VCE en Suecia, Alemania, Estonia, Letonia y Lituania, mientras que Entrack se dedica al suministro de piezas de recambio y accesorios para equipos de construcción en Suecia, Finlandia, Polonia e Italia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11952 — VOLVO / SWECON

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË